

partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/TPE/00482/2007.

Entidad: Ángela Hernández Delgado.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación (3.º Intento).

Huelva, 22 de octubre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expte.: MA/PCA/00051/2007 (Fecha solicitud: 28.6.2007).

Entidad: Oghogho Orumwense.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00055/2007 (Fecha solicitud: 3.7.2007).

Entidad: José María Marrón de Llano Ojeda.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00058/2007 (Fecha solicitud: 2.7.2007).

Entidad: Catalina Guillén Cervantes.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00059/2007 (Fecha solicitud: 3.7.2007).

Entidad: M.ª Luz López López.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00060/2007 (Fecha solicitud: 4.7.2007).

Entidad: Francisco José Gómez Moreno.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00062/2007 (Fecha solicitud: 6.7.2007).

Entidad: Socorro Escobar Umaña.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00068/2007 (Fecha solicitud: 16.7.2007).

Entidad: Inmaculada Merino Claros.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00071/2007 (Fecha solicitud: 13.7.2007).

Entidad: Antonio Pérez Ruiz.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00073/2007 (Fecha solicitud: 20.7.2007).

Entidad: Almudena Díaz Torres.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expte.: MA/PCA/00074/2007 (Fecha solicitud: 25.7.2007).

Entidad: Carmen López Parejo.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 18 de octubre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial y Ayuntamientos (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.